

DECLARACIÓN GUATEMALA

XIII CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL. DOHA, CATAR. 12 AL 19 DE ABRIL 2015

SEÑORA THELMA ALDANA, FISCAL GENERAL DE GUATEMALA

Señor Presidente:

Permítame felicitarle por su elección, así como a los demás miembros de la mesa directiva de este XIII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, deseándole los mejores éxitos en sus labores. También queremos agradecer al pueblo y Gobierno de Catar por su hospitalidad y esfuerzos en la celebración de este Sexagésimo Aniversario del inicio de los Congresos de las Naciones Unidas sobre este tema.

La seguridad ciudadana es el gran desafío que enfrentan en la actualidad la mayoría de países del mundo y el Gobierno de Guatemala ha decidido establecer y robustecer los programas de prevención de la violencia y del cumplimiento de la ley, enmarcados en un claro respeto a los derechos humanos.

El actual Gobierno estableció desde su inicio el Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia, para enfrentar los desafíos que presentan la trata de personas; el tráfico ilícito de migrantes; el tráfico de órganos; el tráfico del patrimonio ambiental y cultural; tráfico de armas; la ciberdelincuencia; el narcotráfico y sus ramificaciones, así como la violencia familiar, el femicidio, violencia contra la niñez y otros flagelos.

Debido a las dimensiones y mutaciones de la delincuencia transnacional organizada, continúa el saqueo de nuestro patrimonio cultural y el tráfico ilegal de maderas preciosas y especies protegidas, por lo anterior hacemos un llamado a la cooperación internacional para combatir estos problemas, tanto en el control como en la reducción de la demanda de estos bienes y recursos.

Gracias a las acciones de coordinación entre las instituciones encargadas de la justicia, la prevención y la seguridad de Guatemala, se han diseñado nuevas formas de investigación criminal utilizando métodos modernos de

investigación científica. Hemos dejado atrás los procesos investigativos basados en la prueba testimonial, para dar un salto cualitativo en la utilización y fortalecimiento de la investigación científica a través del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Señor Presidente:

Guatemala reconoce el apoyo brindado por las instituciones de investigación penal de nuestra región y subregión, en el abordaje de los problemas que origina el tráfico ilícito y trata de personas, principalmente de menores no acompañados, que son sometidos a violencia y abusos, siempre como parte del andamiaje del crimen transnacional organizado y el narcotráfico. Reconocemos también la asistencia brindada a Guatemala por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la lucha contra esos flagelos.

Como resultado de este apoyo y coordinaciones, en marzo pasado se instaló en la frontera entre Guatemala y Honduras la " fuerza de tarea Maya Chorti", acuerdo entre dos países vecinos que tiene como finalidad redoblar los esfuerzos para combatir la criminalidad organizada, utilizando más y mejores controles fronterizos y dotando al personal con mejores elementos para la lucha contra ese fenómeno criminal.

El aumento en las tendencias de incautación en los últimos 3 años demuestra que se han realizado acciones claras en el combate al tráfico de drogas, enviando un serio mensaje a quienes utilizan nuestro territorio como corredor para el delito. Igualmente cooperamos con en esta lucha con las autoridades de Nicaragua, El Salvador y Honduras, habiendo resuelto a la fecha varios casos importantes.

Si bien estamos lejos de alcanzar nuestras metas, los avances logrados a la fecha muestran que el Estado con el apoyo de la Sociedad Civil y la población en general, tiene la capacidad de dismantelar las redes criminales y llevar a sus integrantes a rendir cuentas ante los tribunales.

En cuanto al combate a la corrupción es importante resaltar que el Ministerio Público, sumándose a esta lucha, ha reestructurado la Fiscalía de Sección de Delitos Contra la Corrupción, aumentando el número de empleados y funcionarios de la misma e igualmente ha ocurrido con la Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos, emitiendo el reglamento de

organización y funcionamiento de ambas fiscalías. Esto permite que los actos de corrupción sean investigados por la fiscalía correspondiente. Los actos de corrupción del personal del Ministerio Público, serán a su vez investigados por la recién creada Fiscalía de Sección de Asuntos Internos, pues la corrupción socava las instituciones públicas y destruye los valores de la democracia, la ética y la justicia. Estas medidas conllevan también, el fortalecimiento del recurso humano y su dignificación.

Señor Presidente:

Luego de un esfuerzo de casi tres años, se ha presentado la "Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica", haciendo llegar a las instancias locales acciones concretas que ayuden a generar una cultura de paz y seguridad ciudadana, con el fin de alcanzar el desarrollo del país y la consolidación de la paz. Esta política incluye incentivar la cooperación del sector privado, a través de las diferentes cámaras empresariales, con las municipalidades y asociaciones afines, la sociedad civil y los diferentes ministerios y secretarías de estado, encargados del desarrollo, la salud, la educación, la seguridad ciudadana y la aplicación de la justicia

Guatemala y la Fiscalía General de la República que tengo el honor de representar, siguen firmes en su compromiso por la vida y la integridad de las personas, así como en la lucha contra el crimen organizado transnacional y la narcoactividad y sus ramificaciones, en cumplimiento de las convenciones de las Naciones Unidas y sus protocolos y esperamos obtener de este XIII Congreso, los resultados que todos ansiamos para el bienestar de la humanidad, a la que nos debemos.

Gracias señor Presidente.